

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

Web: <http://legislaturalarioja.gob.ar/>

DIRECTOR:

PAEZ, FRANCISCO E.

DISEÑO, ARMADO Y EDICIÓN:

MAZA, Rolando D.

CORRECTOR:

ROMERO, Miriam del V.

COMPONEDORES:

CARRIZO OVIEDO, Nilda N; LEZANO, Ana M.; OLIVERA, Fernando, PEREZ, Miriam; QUINTERO, Silvia B.; ROMERO, Adriana N.

SECCIÓN IMPRENTA

IMPRESORES:

ESPECHE, José A.

ENCUADERNADORES:

FAJARDO, Gabriel; GOMEZ, Juan J.; LUNA, Walter; MOLINA, Oscar.; AVILA, Fabián; AVILA; Norberto.

DIRECCIÓN DE TAQUIGRAFÍA

DIRECTORA:

ZULIANI DE GARDELLA, MÓNICA G.

TAQUÍGRAFOS DE PRIMERA:

BARRIONUEVO, María E.; CORZO, Mabel P.; HERRERA de OLIVERA Lidia E.; HERRERA de PUYO, Liliana B.-

TAQUÍGRAFOS DE SEGUNDA:

LUNA, Lourdes E.; MARTÍNEZ, María de los A.; NIETO, Alicia A.; PAÉZ, Carina S.; PAÉZ GARROTT, Carla M.; PUYO, Silvina B.; ZALAZAR, María C.

DIRECCIÓN DE LEGISLACION

DIRECTORA:

CASTRO, ROSA ANABEL

JEFE DE ARCHIVO:

QUINTEROS, FRANCISCO E.

BARRERA MONTIVERO, Pablo; BAZÁN, David O.; CARDOZO, Belén A.; DÍAZ, Javier; DOMINGUEZ, Julieta A.; LUCERO, Matías; MORALES, Iván F. A.; OLMEDO, Mario A.; ORTIZ, Rodrigo; TELLO DÍAZ, Santiago L.; VERA ALINCE, Gustavo N.-

FOTOS:

PRENSA LEGISLATIVA

SUMARIO

Diario de Sesiones N° 08/136°

11 de junio de 2021

ORDEN DEL DÍA N° 08/136°

1	Apertura.
2	Izamiento de las Banderas del Recinto.
3	Decreto de Convocatoria.
4	Despachos de Comisión.



ORDEN DEL DIA N° 08/136°

SESIÓN ESPECIAL MIXTA CORRESPONDIENTE AL 136° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 11 DE JUNIO DE 2021. PRESIDENCIA: SEÑORA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA, DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ. SECRETARÍA LEGISLATIVA: DR. JUAN MANUEL ÁRTICO. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: LIC. RITA DEL CÁRMEN SESSA.-

DIPUTADOS PRESENTES:

Akiki; Claudio R.
Albarracín; Ángel J.
Aliandro; Carla N.
Amoroso Fernández; Gabriela M.
Barrera, Néstor M.
Bordagaray; Ismael A.
Castro; Carlos R.
Ceballos; María A.
Delgado, Fernando E.
Díaz Moreno; Elio A.
Díaz; Germán E.
Fonzalida; Nicolás L.
Godoy; Antonio R.
Goyochea; Pedro Oscar
Gurgone Flores; Hernán G.
Herrera; Jorge R.
Luna; Pedro R.
Madera; Teresita L.
Miranda; Hugo D.
Muñoz; Egle M.
Oviedo; Humberto A.
Romero; Juan R.

Ruiz; Mario C.
Santander; Juan Carlos.
Saúl; Nicolasa C.
Torres; Sylvia S.
Vargas; César U.

DIPUTADOS PRESENTES VIRTUALMENTE:

Allendes; Ramón A.
Amado Filippes; Juan N.
Brígido; Alfredo E.
Fernández; Carlos A.
Galván; Mario G.
Klor; Jaime R.
Páez; Hugo R.
Salzwedel; Rodolfo E.
Sotomayor; Antonio A.

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a once días del mes de junio del año dos mil veintiuno, reunidos en Sesión Especial Mixta; los Señores Diputados que se consignan al margen, bajo la Presidencia de la Señora Vicegobernadora, Dra. María Florencia López; dice ella:

1.- APERTURA.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Buenas tardes a todos, a todas. Siendo la hora 19:12 minutos, damos por iniciada la sesión especial del día de la fecha, a fin de tratar el Orden del Día específico para esta sesión, debidamente comunicada y notificada a los señores dipu-



tados. Muy bien, punto N° 1, apertura; punto N° 2, izamiento de las Banderas del recinto y vamos a solicitarle, para izar las Banderas, al Diputado Ruíz, a la Diputada Saúl y al Diputado “Juanqui” Santander.

2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS DEL RECINTO.

-Los diputados Nicolasa Cristina Saúl, Juan Carlos Santander y Mario Claudio Ruíz, izan las Banderas Nacional, Nacional de la Libertad Civil y Provincial, respectivamente-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, antes de comenzar con el tratamiento del Orden del Día, voy a hacer una pequeña apreciación para todos ustedes, que me parece que corresponde, atento a los últimos hechos acontecidos y que son de público conocimiento y que creo que merece un profundo llamado a la reflexión de todos y todas, fundamentalmente, en pos de la búsqueda de la unidad y la construcción positiva de nuestra provincia de La Rioja.

Hoy vine a esta Cámara de Diputados, a esta Casa de las Leyes, a este lugar de la democracia, con las mismas convicciones que he asumido mi cargo de Vicegobernadora, que es ser profun-

damente justicialista, peronista, de militancia y de la cuna, pero también por un justicialismo y peronismo partidario, pero con una profunda apertura para todos aquellos que piensan distinto, para todos aquellos que profesan una ideología que es diferente. Por eso, hoy, en este lugar, en este cargo de Vicegobernadora, me parece que es importante hacer un profundo llamado a la unidad, para que hagamos lo que quisimos hacer siempre, que fue dictar las leyes, las normas que realmente necesita nuestra ciudadanía, dictar las leyes y las normas que realmente, van a resolver los problemas de la gente, más que nada en este tiempo de pandemia, de crisis económica, de problemas que tiene nuestra Rioja, nuestros riojanos y riojanas. Por eso quería explicarles que hoy vengo con esa convicción, con un corazón abierto, con unas ganas de establecer un profundo diálogo de construcción política, que es lo que nos está pidiendo la gente. Solo con apertura, diálogo y construcción política, vamos a poder resolver los problemas de la gente, y lógicamente, no lo vamos a hacer si reeditamos y volvemos a repetir la historia de avasallamiento institucional, eso que a nadie nos sirve.

Por eso yo, sin ánimo de polemizar ni nada por el estilo, simplemente vengo hoy con la firme convicción, pidiendo unidad, pidiendo diálogo, pidiendo la construcción política en beneficio de la



resolución de los problemas de la gente, pidiendo no repetir viejos pasos, avasallamientos institucionales y también, con la firme convicción que en el día de ayer hemos seguido, desde mi lugar, cada uno de los pasos procesales y cada uno de los pasos legales que determinaban la sustitución y delegación de mandatos, incluido el trabajo que ha realizado cada uno de los secretarios y prosecretarios. Por eso, les pido que a partir de hoy, podamos todos juntos construir La Rioja que los riojanos y riojanas quieren y que también no utilicemos dos banderas que han sido muy duras y muy difícil, como es la pandemia y como es la violencia de género, para que, aprovechándonos de estas banderas, las utilicemos políticamente y en contra de las instituciones, fundamentalmente, por respeto a quienes hoy son víctimas de la pandemia y por respeto también a quienes son víctimas de violencia de género.

Simplemente eso, ojalá que todos y todas podamos estar a la altura de la circunstancia, sé que va a ser así y que no nos vamos a arrodillar ante nadie, solamente ante Dios, pidiendo que nos ayude a encontrar el camino del diálogo, de la solidaridad, de la construcción para todos y todas. Nada más, muchísimas gracias, y ojalá que podamos seguir bregando por La Rioja que todos queremos. Muchísimas gracias.

Ahora sí, vamos a continuar con la lectura del Decreto de Convocatoria, señor Secretario.

3.- DECRETO DE CONVOCATORIA

-Por Secretaría se da lectura al Decreto de Convocatoria-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias señor Secretario, ahora sí, ingresamos al punto N° 4, Despachos de Comisión.

4.- DESPACHO DE COMISIÓN.

DIPUTADO DÍAZ MORENO, ELIO A.: Pido la palabra, antes.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Díaz Moreno.

DIPUTADO DÍAZ MORENO, ELIO A.: Antes de comenzar con los despachos de Comisión, quiero dejar en claro la posición del Bloque Rioja Querida, disculpen la voz, la dificultad que tengo, la disfonía, pero bueno, todos saben de la situación de ayer. Y quisiera dejar en claro la firme convicción del Bloque Rioja Querida, de acompañar el Concurso viene del Consejo de la Magistratura y respetar la orden de mérito, como lo hemos fundado ayer, que nosotros queríamos que se aprobara sobre tablas y que no íbamos acompañar los donde había una alteración de la orden de mérito, fundamentalmente, como son los Juzgados de Violencia de Género, sí, de Instrucción en Violencia de Género, en los cuales hay una altera-



ción en el orden de mérito. Así que creo que no hay condiciones para cumplimentar el Artículo 155º, que son razones fundadas para poderlo alterar y por eso adelanto nuestra posición de rechazo a estas dos votaciones, que son los Juzgados de Violencia de Género por el no cumplimiento del mérito, del orden de mérito que envía el Consejo de la Magistratura.

Y también, dejar en claro que si bien es una sesión especial, por lo cual voy a dejar sentado, que para la próxima sesión ordinaria, voy a plantear una cuestión de privilegio para hacer dos aclaraciones, una sesión que estuvo en los medios, en los cuales se me acusa de una amenaza de violencia, la cual estubo en la primera fila y hay testigos y hay videos... hemos tenido... y el otro del SAF. Nada más, gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, Diputado Herrera tiene la palabra.

DIPUTADO HERRERA, JORGE R.: Si antes que nada...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ¿Le cede la palabra?... Tiene la palabra la Diputada Madera.

DIPUTADA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias señora Presidenta. La verdad es que, sin ánimo de polemizar,

pero me he sentido aludida, porque ha hecho referencia hacia mi persona. Mire, yo le voy a aclarar una cosa a usted, porque hizo referencia cuando -sin autorización de esta Cámara, por Reglamento- hizo uso de la palabra y después también al Diputado Díaz Moreno. La violencia de la mujer, primero, desde la cuestión conceptual, se puede manifestar de distintas maneras, desde la intimidación, desde las posiciones verbales, desde la forma de comportarse y conducirse, y yo dije ayer que me sentí violentada, que me sentí intimidada y así fue, así fue señora Presidenta. Obviamente, esperaría -como corresponde ante una situación así- un pedido de disculpas y de solidaridad. Y quise también y lo dije, que fue algo que quedó en este recinto, porque entiendo a veces, que son los momentos o que son las situaciones, pero sin ninguna duda creo que a veces hay que ser responsables y lo dije ayer, las utilizaciones de temas tan sensibles como estos, porque... yo soy una mujer fuerte, mire, a mí, a mí ya, a esta altura de la vida, hay cosas que no me van a marcar, pero hay otras mujeres que lo sufren y por respeto a esas mujeres, por respeto también a mí, porque soy una mujer de bien, que jamás en mi vida -en mi vida- he hecho una utilización de ninguna situación, ni la voy la voy a hacer ahora... ni la voy a hacer ahora, pero tampoco voy a permitir que se me falte el respeto.



Por eso, señora Presidenta, es un tema sensible, hay muchas mujeres, muchísimas mujeres que no tienen...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputada, discúlpeme, no le quiero cortar...

DIPUTADA MADERA, TERESITA L.: ...Pedí la palabra y usted tiene que respetar porque tengo la palabra...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: La estoy respetando, pero lo hicimos cortar al diputado porque no es la sesión sobre el tema, plantee una cuestión de privilegio...

DIPUTADA MADERA, TERESITA L.: Le estoy pidiendo que me deje...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Por eso, le estoy dando la palabra, pero le hago la...

DIPUTADA MADERA, TERESITA L.: Creo que tenemos que ser muy responsables, esta Cámara de Diputados tiene una gran responsabilidad, y yo coincido con usted, tenemos que propiciar el diálogo, tenemos que propiciar la unidad, tenemos que propiciar el respeto, porque la gente nos está mirando y la gente espera mucho más de nosotros. Por eso... por eso les pido encarecidamente, que no hagan una utilización de este tema, yo ayer lo di por finalizado, ayer lo di por finalizado y lo dije de esta manera que

lo estoy diciendo ahora. Muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ¿Alguien más quiere hablar fuera del Reglamento?

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: Pido la palabra, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ¿Usted también quiere hablar Diputado Amado?

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: Sí, estoy solicitando la palabra.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra Diputado Amado, lo estamos escuchando.

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: Gracias Presidenta, muy buenas tardes noche para todos. Bueno, venimos a esta sesión tan importante, ya que en el Orden del Día vamos a tratar la designación de jueces en nuestro sistema -¿no es cierto?- de justicia y por lo cual, seguramente, debe ser uno de los temas más importante de los cuales un legislador llega a tratar en esta Cámara.

Primero, decir que lamentamos que el despacho de Comisión nos ha sido entregado a último momento, antes de la sesión y bueno, eso es, creo que una desconsideración para con el Bloque Juntos por La Rioja. Hemos visto la pro-



puesta que hay en el despacho de Comisión en los distintos cargos, nosotros en el apego a la ley, por supuesto, porque fue un largo camino el que recorrió nuestra Justicia para lograr en el 2008 la Institución del Consejo de la Magistratura, esto está incorporado en el Artículo 153° de nuestra Constitución Provincial, que permite una selección científica imparcial de las principales figuras de nuestro sistema judicial, y la designación de los jueces contemplada en el Artículo 155°, expresa claramente cuál es el rol de la Cámara de Diputados, esto es, el artículo dice que “El Consejo de la Magistratura elevará una nómina de tres postulantes en condiciones de cubrir el cargo a la Cámara de Diputados, quien deberá de elegir a uno respetando el orden de mérito, pudiendo alterarlo fundadamente” y esto es también un párrafo muy importante que se le ha agregado, “pudiendo alterarlo fundadamente...” -esto también logrado en la Reforma de la Constitución Provincial de 2008 y que fue puesto por los convencionales de nuestro Partido, encabezado por la doctora Inés Brizuela y Doria-, “...y le otorgará acuerdo en sesión pública”. Esto es central, por eso nosotros nos aferramos expresamente al hecho de respetar el orden de mérito que emana de la terna enviada por el Consejo de la Magistratura y el gran trabajo que se hace en él.

Que hoy los intereses y favores, hagan que nuevamente se manosee ese

orden de mérito y se pretenda designar a magistrados de manera discrecional, es volver atrás muchos años de lucha por la independencia de la Función Judicial. Nosotros no vamos a acompañar esas designaciones que estén fuera del orden de mérito, no vamos a permitir que concursos tan sensibles como los de los Juzgados en Violencia de Género, queden en manos de personas que no resultaron calificadas en el primer lugar, quizás por alguna promesa personal o algún capricho.

Dicho esto, vamos a esperar la formulación por los miembros informantes para cada uno de los concursos y votaremos de acuerdo a lo planteado en esta alocución. Muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchas gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Herrera.

DIPUTADO HERRERA, JORGE R.: Gracias señora Presidenta. En primer lugar, solamente una aclaración para que después vayamos al tema en cuestión. El día de ayer no se pudo, se pasó a Comisión a la designación de los jueces, conforme a derecho y conforme al Reglamento; en la sesión de Comisión, se discutió la designación de los jueces, la Comisión está integrada por quince diputados, entre los cuales el diputado preopinante es miembro de la Comisión.



Y allí se discutió, y allí se trabajó y allí se... me gustaría si lo quiere leer, quienes son los miembros de la Comisión pero... solamente un poquito de aclaración, nada más...

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: Discúlpeme diputado, no integro esa Comisión.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: No interrumpa diputado Amado, después le doy la palabra.

DIPUTADO HERRERA, JORGE R.: El doctor Díaz Moreno es integrante y el doctor Galván miembro de su Bloque, también es integrante, allí estuvimos a partir de las 20 horas, pudimos discutir, pudimos analizar, pudimos trabajar en todos los expedientes que se trataron, para poder analizar conforme a las facultades conferidas por el Artículo 155° de la Constitución Provincial, todas estas cuestiones referidas al procedimiento para la designación de los jueces. Después me voy a explicar... después me voy a explicar, cuando tenga que hacer referencia a los fundamentos de porqué designamos a determinado juez para el cargo en cuestión. Nada más señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchas gracias Diputado Herrera. Ahora sí, si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a... ¿usted va hacer la propuesta?... Vamos a hacer la

lectura del punto, por favor, por Secretaría que se lea el punto 4.1.

4.- DESPACHOS DE COMISIÓN

Punto 4.1

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA, SEGURIDAD, PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS – EXPTE. 18-A-00378/21: Del Consejo de la Magistratura, Eleva nómina de postulantes del Concurso N°116 y Orden de Mérito, para cubrir el cargo de Juez de Cámara Tercera en lo Criminal y Correccional - Salas N° 4 y 5 de la Primera Circunscripción Judicial - Sede Capital.-

-VER NÓMINA DE POSTULANTES DEL CONCURSO N°116 EN EXPTE.-

DIPUTADO HERRERA, JORGE R.: Para este concurso, el Concurso 116 y conforme a las facultades conferidas, resultando del análisis de lo enviado y de lo solicitado por el Consejo de la Magistratura a esta Cámara de Diputados, proponemos en primer lugar... estamos hablando de dos Jueces para la Cámara Tercera en lo Criminal y Correccional Sala N° 4 y N° 5 de la Primera Circunscripción, proponemos en primer lugar, a la doctora Carina Daniela Cabral, documento de identidad 27.946.821; y en el segundo lugar, al doctor Farías Raúl Gustavo, DNI 21.754.279. Esa es la propuesta para este...



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Para dos cargos.

DIPUTADO HERRERA, JORGE R.: Para dos cargos...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aclare que son dos cargos de Cámara.

DIPUTADO HERRERA, JORGE R.: Son dos cargos de Cámara, perdón...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Son dos cargos de Cámara... Bien, usted tiene el derecho de hablar lo que usted considere, diputado.

DIPUTADO HERRERA, JORGE R.: Vamos entonces a votar.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Por favor no dialoguen diputados, pidan la palabra.

DIPUTADO HERRERA, JORGE R.: Pido la palabra, se trata de dos Jueces de Cámara en lo Criminal y Correccional, el Concurso 116 propone dos jueces de Cámara para su designación y nosotros proponemos a la doctora Cabral y al doctor Farías.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, tiene la palabra el diputado Gustavo Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias señora Presidente, muy buenas tardes. Es para manifestar la postura de nuestro Bloque Juntos por La Rioja, en donde en este Concurso 116 vamos a acompañar tal cual viene siendo mocionada la propuesta del Concurso, toda vez que uno de los concursantes, el doctor Díaz, ha sido propuesto para otro concurso, así que nosotros entendemos que corresponde que se vote tal cual ha sido propuesto por el miembro informante, los cargos que ocuparán la doctora Cabral y el doctor Farías.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Díaz Moreno.

DIPUTADO DÍAZ MORENO, ELIO A.: También en lo personal y en nombre del Bloque Rioja Querida, para acompañar la propuesto por el Consejo de la Magistratura y por el despacho de Comisión de ayer, en el cual acompañamos en el tema de la Jueza de Cámara Carina Cabral y el otro Juzgado de Cámara, por Farías Raúl.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a hacer una votación de los dos cargos. Para el cargo de Juez de Cámara Tercera en lo Criminal y Correccional Salas N° 4 y 5 de la Primera Circunscripción Judicial con sede de funciones en esta ciudad Capital, a la moción propuesta para quien encabeza



la terna, la doctora Cabral Carina Daniela. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado en los términos del Artículo 155º de la Constitución. Ahora vamos al segundo cargo de Cámara, para Juez de Cámara Tercera en lo Criminal y Correccional Sala N°4 y N°5 de la Primera Circunscripción Judicial, con sede de funciones en esta ciudad Capital, al doctor Farías Raúl Gustavo, quien aparece como postulante luego de haberse descartado la participante número uno y dos, por ocupar otros cargos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad en los términos del Artículo 155º de la Constitución Provincial.

LA RIOJA, 11 de junio de 2021.-

VISTO:

La nómina elevada por el Consejo de la Magistratura en referencia al Concurso N° 116 y Orden de Mérito para cubrir el cargo de dos (2) Jueces de Cámara Tercera en lo Criminal y Correccional -

Salas N° 4 y 5 de la Primera Circunscripción Judicial -Sede Capital, y;

CONSIDERANDO:

Que habiéndose cumplido con todo el procedimiento de selección establecido en el Artículo 152º de la Constitución Provincial, se debe proceder conforme a los términos del Artículo 155º de designar un (1) integrante de la grilla propuesta, se procedió con la selección de postulantes para cubrir el cargo contenido en el Concurso N° 116.

Que puesto a consideración del Cuerpo Legislativo, se vota y se aprueba por unanimidad, por lo que corresponde se dicte el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Juez de Cámara Tercera en lo Criminal y Correccional -Salas N° 4 y 5 de la Primera Circunscripción Judicial -Sede Capital- a la **DRA. KARINA DANIELA CABRAL, DNI N° 27.946.821.-**

ARTÍCULO 2º.- Designar en el cargo de Juez de Cámara Tercera en lo Criminal



y Correccional -Salas N° 4 y 5 de la Primera Circunscripción Judicial -Sede Capital- al **DR. RAÚL GUSTAVO FARIAS, DNI N° 21.754.279.-**

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a once días del mes de junio del año dos mil veintiuno.-

DECRETO N° 27/136º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Pasamos al punto número 4.2.

Punto 4.2

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA, SEGURIDAD, PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS – EXPTE. 18-A-00375/21: Del Consejo de la Magistratura, Eleva nómina de postulantes del Concurso N°117 y Orden de Mérito para cubrir el cargo de Juez de Instrucción en

lo Criminal y Correccional N° 1, en la Primera Circunscripción Judicial - Sede Capital.-

-VER NÓMINA DE POSTULANTES DEL CONCURSO N°117 EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el diputado Herrera, miembro informante.

DIPUTADO HERRERA, JORGE R.: En este Concurso para Juez de Instrucción, el primer lugar ha sido ya descartado porque la doctora Carina Cabral pasa a ocupar... ya es la flamante Jueza de Cámara del Crimen; por lo tanto, proponemos... para este cargo se ha resuelto en la Comisión respectiva, la designación del doctor Díaz Raúl Gustavo, DNI 25.225.815. Es moción concreta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, tiene la palabra el Diputado Díaz Moreno.

DIPUTADO DÍAZ MORENO, ELIO A.: También, como lo manifestó recién el diputado preopinante y en respeto del orden de mérito...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Trate de acercarse más al micrófono.

DIPUTADO DÍAZ MORENO, ELIO A.: ...el Bloque Rioja Querida va a acompa-



ñar también la proposición que acaba de mencionar.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, tiene la palabra el Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias Presidenta. Es para también dar la posición de nuestro Bloque y acompañar la propuesta que está formulando el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, toda vez que el orden de mérito que sigue después de haber sido descartada la postulación de la doctora Cabral que acaba de ser designada recientemente como Jueza de Cámara, corresponde y le sigue en el orden de mérito en doctor Díaz Raúl Gustavo; por lo tanto, corresponde que nuestro Bloque acompañe esa postulación para el cargo de Juez de Instrucción. Gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Entonces, voy a poner a consideración la moción para el Juez de Instrucción en lo Criminal y Correccional N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, con sede de funciones en esta ciudad Capital, al propuesto en la terna, Díaz Raúl Gustavo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad la designa-

ción en los términos del Artículo 155° de la Constitución Provincial.

LA RIOJA, 11 de junio de 2021.-

VISTO:

La nómina elevada por el Consejo de la Magistratura en referencia al Concurso N° 117 y Orden de Mérito para cubrir el cargo de Juez de Instrucción en lo Criminal y Correccional N° 01 de la Primera Circunscripción Judicial -Sede Capital, y;

CONSIDERANDO:

Que habiéndose cumplido con todo el procedimiento de selección establecido en el Artículo 152° de la Constitución Provincial, se debe proceder conforme a los términos del Artículo 155° de designar un (1) integrante de la grilla propuesta, se procedió con la selección de postulantes para cubrir el cargo contenido en el Concurso N° 117.

Que puesto a consideración del Cuerpo Legislativo, se vota y se aprueba por mayoría, por lo que corresponde se dicte el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :



ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Juez de Instrucción en lo Criminal y Correccional N° 01 de la Primera Circunscripción Judicial -Sede Capital- al **DR. RAÚL GUSTAVO DÍAZ, DNI N° 25.225.815.-**

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a once días del mes de junio del año dos mil veintiuno.-

DECRETO N° 28/136º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra la Diputada Ceballos.

DIPUTADA CEBALLOS, MARÍA A.: Quiero que quede claro y que conste en acta, que me abstuve de votar este punto.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ah, mil disculpas diputada, no había visto

que no había votado, la abstención de la Diputada Ceballos respecto de esta terna. Ahora sí, pasamos al siguiente punto del Orden del Día, Punto 4.3.

Punto 4.3

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA, SEGURIDAD, PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS – EXPTE. 18-A-00377/21: Del Consejo de la Magistratura, eleva nómina de postulantes del Concurso N° 119 y Orden de Mérito para cubrir el cargo de Juez de Instrucción en Violencia de Género y Protección integral de Menores N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial - Sede Capital.-

-VER NÓMINA DE POSTULANTES DEL CONCURSO N° 119 EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Herrera.

DIPUTADO HERRERA, JORGE R.: Dijo 119... Bien. En este... Bien, en el Concurso 119, donde se va a designar a un Juez de Instrucción en Violencia de Género y Protección Integral de Menores de la Primera Circunscripción, hemos trabajado también en la Comisión el día de ayer, hemos puesto a consideración los antecedentes, el trabajo que ha desarrollado el Consejo de la Magistratura, la terna que ha elevado el Consejo de la Magistratura. Como miembro



del Consejo de la Magistratura y como Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, hemos trabajado en el día de ayer conjuntamente con todas las personas que estaban, todos los colegas diputados que estaban reunidos en la Comisión de Asuntos Constitucionales, analizando cada uno de los perfiles propuestos para este Juzgado y hemos llegado a la conclusión, por los antecedentes académicos, por el trabajo litigante, por la relación que tiene con la temática de violencia de género, por el trabajo que viene haciendo específicamente en esta temática la doctora Díaz Marano Jessica Lorena, que ocupa el segundo lugar en la terna, y vamos a proponer a la doctora Díaz Marano Jessica Lorena, al cargo de Jueza de Instrucción en Violencia de Género y Protección Integral de la Primera Circunscripción Judicial.

Quiero destacar bien, quiero dejar en claro, lo haré acá y lo haré seguramente en... de las facultades que tiene esta Cámara de Diputados, para producir una alteración en la designación de los... en el orden de mérito; no es algo que no esté conforme a las facultades constitucionales que nosotros tenemos, lo dijo el diputado jefe de la bancada opositora, cuando se eleva una terna, se eleva una terna según el Artículo 155^o de tres postulantes, tres postulantes que están en condiciones de asumir el cargo a la Cámara, quien elegirá uno respetando el orden de mérito y en el caso que no lo

respetara, también es facultad de la Cámara de Diputados alterar fundadamente este orden de mérito.

El día de ayer se trabajó mucho, quiero destacar y quiero agradecer, porque ante la circunstancia y ante la premura que teníamos en el día de ayer para que este Concurso no se caiga, para que este Concurso y este trabajo... yo quiero destacar eso, quiero destacar como lo ha destacado el diputado también de la oposición, el mandato que han recibido del Cuerpo Legislativo los tres representantes de la Cámara de Diputados en el Consejo de la Magistratura y en el medio de una crisis sanitaria como la que estamos viviendo, en el medio de una crisis, de una pandemia como estamos viviendo, hemos dado nuestro trabajo y por 180 días hemos trabajado para que esto... para llevar adelante; tal vez ayer ha sido un momento donde uno ha podido estar angustiado o consternado por unos temas, pero era esta una de los principales angustias que uno tenía, que no se caiga esto y lleguemos a tiempo y que en el medio... sabíamos de los problemas que íbamos a tener en el medio de una pandemia, que se suspenda una sesión, que se postergue una sesión, que no se puede sesionar, entonces sabíamos que estábamos con los tiempos muy acortados. Yo agradezco el día de ayer, porque cada uno de los diputados presentes en la sesión de Comisión, tuvo la oportunidad para fundamentar, tuvo la oportunidad para disentir y para analizar el perfil de la doctora Díaz



Marano, o de la doctora Ramallo, quien es una excelente... es una excelente doctora, quiero destacar esto; quiero destacar también que la terna está formada por excelentes abogados, una doctora que desarrolla una tarea impecable dentro del foro local y que ha sido una de las principales actrices en la... en un juicio que ha marcado, que va a marcar jurisprudencia próximamente, que se ha llevado adelante y que ha tenido sentencia el día de ayer. Entonces, quiero destacar el trabajo de la Comisión de Asuntos Constitucionales analizando caso por caso y llegando a una votación que no ha sido fácil tampoco, créanme que no ha sido fácil, porque cada diputado, en cada diputado reside la soberanía y el mandato del pueblo, el mandato popular, por lo tanto, no podemos nosotros... y hubiera sido lindo, la verdad es que nos hubiera gustado también poderlo debatir allí, en ese lugar, a esta terna. Siempre, vuelvo a repetirle señora Presidenta, dentro de los mandatos constitucionales, dentro de lo que el Reglamento Interno nos impone, dentro de lo que la Constitución nos impone. Yo quiero dejar claro esto, sentado esto, porque pareciera ser que estamos haciendo algo que no corresponde y estamos haciendo, compañeros, queridos colegas, estamos haciendo lo que la Constitución nos manda. Esto que quede claro, estamos haciendo lo que la Constitución nos manda, para eso nos han votado, para eso; y muchas veces tenemos que tomar decisio-

nes que a lo mejor no estén de acuerdo o no estén ajustadas por ahí a la visión que muchos puedan llegar a tener, pero si leemos claramente el Artículo 155º, nos vamos a... nos da esa facultad, no podemos... si no, nos convertiríamos en una escribanía del Consejo de la Magistratura y quiero decirles, que nosotros no somos una escribanía, el Consejo de la Magistratura es un Órgano extra Poder, los tres Poderes del Estado, las tres Funciones del Estado son la Función Legislativa, Ejecutiva y Judicial y tenemos Órganos extra Poder, que nos coadyuvan a una mejor evaluación técnicamente, pero eso no puede estar por encima de la voluntad del juez. Así que nosotros proponemos en este cargo, señora Presidenta, a la doctora Díaz Marano, Jesica Lorena.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias Presidenta. En primer lugar, antes de hacer uso de la palabra, quería pedir por favor, si por Secretaría se me puede confirmar si estamos tratando el Concurso 118 o 119.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Estamos tratando, de acuerdo a lo que yo tengo acá, es el Concurso 119.

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Sí, 119.



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: 119
¿Quiere que le lea la terna?

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: No, no, pasa que me descolocó, porque pensé que venía por orden de...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: No, no, 119, 119.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias Presidenta. Hecha esa aclaración, nosotros, siguiendo lo que ha manifestado nuestro Presidente de Bloque y siguiendo una vieja práctica, que es básicamente basada en la coherencia que ha venido teniendo nuestro Bloque en distintas conformaciones de las Cámaras, nosotros sostenemos que debe respetarse el orden de mérito. Decimos esto, porque... yo acá voy a hacer un poco alusión a las referencias que hizo el señor Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que yo también formo parte del Consejo de la Magistratura, y hemos venido trabajando muy profundamente y concienzudamente esto últimos casi 90 días, para el procedimiento de selección y análisis de los concursantes. En ese sentido, luego de casi -repito- 90 días, hemos pasado exámenes escritos, exámenes orales, entrevistas personales, se tuvo a la vista los análisis psicológicos de los postulantes y se elaboró una terna, se elaboró una terna señora Presidenta, donde se eligieron aquellos que han sacado el

mayor puntaje, porque han hecho un muy buen examen escrito, han hecho un muy buen examen oral, han pasado con éxito la entrevista personal; entonces creemos, que como fruto de ese esfuerzo, como fruto de ese mérito, deben ser los que deben ocupar ese cargo.

Pero acá también quiero detenerme, porque si bien es cierto que hay una facultad de, por supuesto, de la Legislatura, como dice el Artículo 155º de la alteración del mérito, pero esto debe ser fundadamente, señora Presidenta. Yo con todo respeto lo digo, considero que no han sido satisfactorios los fundamentos que ha dado el Presidente de la Comisión como miembro informante, lo digo con todo respeto, considero que no se han cumplido ninguno -ni acabadamente los conocimientos científicos ni los fundamentos que se deben tener para el cambio del orden de mérito, porque es bueno también recordar, que cuando se instaura este sistema de mecanismo de selección de los jueces, señora Presidenta, que fue justamente lo que hizo nuestra Constitución Provincial en el año 2007, siguiendo lo que había establecido la Constitución Nacional en la Reforma del '94, estableció un sistema de selección de jueces que tiene que ver con análisis o evaluaciones, idoneidades sobre todo científicas, cuáles eran las cuestiones técnicas, éticas, psicofísicas ¿Por qué?, porque se quería abstraer justamente de las decisiones políticas, de las injerencias políti-



cas, por eso se crea este, para mí muy acertado Instituto del Consejo de la Magistratura, para evitar que siga la política manejando la designación de los jueces. Por eso creemos importante que debe respetarse el orden de mérito, señora Presidenta, porque usted fijese, usted fijese, que acá el orden de mérito de este Concurso, se está eligiendo a la doctora Díaz Marano que ha resultado tercera, no segunda, le atribuyo a un error involuntario obviamente, del miembro informante, no... la doctora Díaz Marano en el Concurso N°119 ha resultado tercera, la que resultó segunda es la doctora Ramallo Parco Parisi, que después de los comentarios que hizo el miembro informante, me exime de cualquier concepto, porque como... y al igual que él y al igual que el doctor Fonzalida que estuvimos presentes en todas las sesiones y las reuniones de los Concursos, dio un examen brillante, la verdad que me exime de cualquier comentarios, porque yo iba a fundamentar justamente eso, el primer "leading case" que se está formando en la Argentina fue un juicio que salió en el día de ayer, donde estuvo la doctora Ramallo y eso era para mí el fundamento esencial por el que debíamos justamente respetar el orden de mérito, porque ella está en segundo lugar. Así que... y fijese ¿no?, porque quiero hacer... adelantar esto, porque la doctora Díaz Marano en el concurso que vamos a tratar en forma siguiente al

que estamos haciendo, está número dos, así que no entiendo por qué motivo se la está sacando de un tercer lugar y se la está alterando en el orden de mérito.

Finalmente, señora Presidenta, finalmente, decir que efectivamente, nosotros no somos una escribanía del Consejo de la Magistratura, pero tampoco somos una escribanía de la Casa de Gobierno. Quiero ser muy claro en esto, porque las instituciones -con lo que está pasando estas últimas horas- están en crisis y por supuesto, la Función Judicial no es ajena; por eso nosotros reclamamos un verdadero equilibrio ¿no?, que deben tener los tres Poderes y fundamentalmente una verdadera independencia, porque queremos jueces de la Constitución, no jueces adictos al poder y solicitamos entonces, que se respete el orden de mérito tal cual ha sido enviado por el Consejo de la Magistratura. Gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Hugo Páez.

DIPUTADO PÁEZ, HUGO R.: Buenas tardes Presidenta, gracias por brindarme la palabra. Y es para reafirmar la posición del Bloque, respetar el orden de mérito. Y acá puedo argumentar dos cosas importantes -¿no es cierto?-, porque tenemos tres colegas de la Cámara de Diputados en el Consejo de la Magistra-



tura que han trabajado arduamente para tomar examen a los postulantes y bueno, ese trabajo nosotros lo vamos a respetar, porque son nuestros compañeros de trabajo que sabemos qué es una obligación, pero también así tomar que son hombres de bien y que sinceramente han hecho la puntuación como corresponde. Eso por un lado. Entonces, es medio contradictorio -¿No es cierto?-, votar o poner una postura en contra del mismo trabajo que ellos han hecho.

En segundo lugar, ayer estuve participando de la sesión y vi cómo se habló de violencia de género y resulta que hoy estamos eligiendo jueces de violencia de género, entonces, no entiendo porque si hay una lista, una grilla de postulante con puntaje y estamos teniendo problemas de interpretación en violencia de género, indudablemente que tenemos que mejorar en ese aspecto y qué mejor que elegir los que tienen mejor puntuación.

Entonces, esto es para... Presidenta, para reafirmar nuevamente la posición del Bloque por estos dos puntos que yo toqué, nosotros vamos a respetar el orden de mérito. Muchas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra Herrera y ya con esto cerramos el debate y mandamos a votar.

DIPUTADO HERRERA, JORGE R.: Gracias señora Presidenta. Mire, la verdad es

que tratamos de que sea... que se desarrolle en los canales normales ¿no?, solamente quiero recordar algo, bueno, el Orden del Día N° 5 el Período 133° de Sesiones Ordinarias, cuando se designaba... del día 5 de abril de 2018, cuando se designaba a la hoy Ministra de Gobierno, a la Dra. Gabriela Asís en el Juzgado en Violencia de Género, también en ese día se alteró, se trabajó en la Comisión y se alteró el orden de mérito; y en esa sesión, señora Presidenta, el Bloque opositor... el Bloque opositor fue consecuente, es consecuente con lo que dice, votó en disidencia; nosotros como Bloque tuvimos la discusión, se aceptó y trabajamos en esto y se trabajó en la Comisión de Asuntos Constitucionales y salió un despacho, se trabajó en la Comisión de Asuntos Constitucionales y se votó y se alteró el orden de mérito. Solamente quiero decir, esto solamente quiero decir esto y me... en realidad me alegra que hayan cambiado de pensamiento, si es así, o me sorprende, no sé, porque muchos de los diputados, muchos de los diputados que hoy tienen una posición distinta, pertenecían al Bloque Justicialista, entre ellos, veo acá en los diputados presentes -que después se los acerco- al Diputado Díaz Moreno, al Diputado Miranda, al Diputado Páez que acaba recién de hablar diciendo otra cosa, pero bueno, es su posición y es entendible.

Pero bueno, está bien, yo solamente quiero recordar que es facultad de la Cámara de Diputados, señora Presiden-



ta, es facultad de la Cámara de Diputados hacer valer el Artículo 155° de la Constitución de la Provincia. Nada más señora Presidenta, pido que se dé por terminado el debate y se mande a votar.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a poner a consideración... Vamos a poner a consideración el Concurso N° 119 que es el Juez de Instrucción en Violencia de Género y Protección Integral de Menores de la Primera Circunscripción Judicial con sede de funciones en esta ciudad Capital, proponiéndose la postulante tercera de la terna, la Dra. Díaz Marano, Jesica Lorena. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por mayoría.

LA RIOJA, 11 de junio de 2021.-

VISTO:

La nómina elevada por el Consejo de la Magistratura en referencia al Concurso N° 119 y Orden de Mérito para cubrir el cargo de Juez de Instrucción en Violencia de Género y Protección Integral de Menores N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial -Sede Capital, y;

CONSIDERANDO:

Que habiéndose cumplido con todo el procedimiento de selección establecido en el Artículo 152° de la Constitución Provincial, se debe proceder conforme a los términos del Artículo 155° de designar un (1) integrante de la grilla propuesta, se procedió con la selección de postulantes para cubrir el cargo contenido en el Concurso N° 119.

Que puesto a consideración del Cuerpo Legislativo, se vota y se aprueba por mayoría, por lo que corresponde se dicte el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Juez de Instrucción de Violencia de Género y Protección Integral de Menores N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial -Sede Capital- a la **DRA. JESICA LORENA DÍAZ MARANO, DNI N° 28.981.729.-**

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-



Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a once días del mes de junio del año dos mil veintiuno.-

DECRETO Nº 29/136º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, ahora sí vamos a pasar al siguiente punto 4.4.

Punto 4.4

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA SEGURIDAD, PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS – EXPTE. 18-A-00376/21: Del Consejo de la Magistratura, Eleva nómina de postulantes del Concurso Nº 118 y Orden de Mérito para cubrir el cargo de Juez de Instrucción en Violencia de Género y Protección Integral de Menores Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial - Sede Capital.

-VER NÓMINA DE POSTULANTES DEL CONCURSO Nº 118 EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Herrera.

DIPUTADO HERRERA, JORGE R.: Bien gracias señora Presidenta. Bueno, en este punto también, es el Concurso...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: 118, Juez de Instrucción... Juez en Violencia de Género...

DIPUTADO HERRERA, JORGE R.: Bien. También, analizado los expedientes que han sido remitido por el Consejo de la Magistratura y en una análisis exhaustivo que hemos hecho el día de ayer... yo recalco el tema del trabajo de dicha Comisión, que después de una sesión acalorada como lo fue la sesión del día de ayer, los señores diputados se volvieron a convocar, postergaron sus obligaciones y compromisos en virtud del tratamiento y poniendo todo el esfuerzo para que esto no se caiga, que estos Concursos no se caigan... (Se corta el audio)... los jueces de la provincia designados por esta Legislatura. Eso lo quiero destacar.

En primer lugar, vamos a... voy a volver a hacer referencia al tema del Artículo 155º, ya lo han dicho, pero quiero volverlo a destacar, si me permite lo voy a leer... dice el Artículo 155º de la Constitución: "El Consejo de la Magistratura elevará una nómina de tres postulantes en condiciones de cubrir el cargo a la Cámara de Diputados, quien elegirá a uno respetando el otro mérito, pudiendo alterarlo fundadamente y le otorgará



acuerdo en sesión pública”, bien. Como lo dije, ¿cuál es la función del Consejo de la Magistratura?, coadyuvar, coadyuvar a los Poderes del Estado, coadyuvar a los Poderes del Estado en la designación en el proceso de selección. En primer lugar, la convocatoria, en segundo lugar, la selección de los jueces y en tercer lugar, la resolución, emitir una resolución y elevar una terna a la Cámara de Diputados, quien es -conforme a este artículo- quien define, quien decide en base a la terna ¿Qué entendemos por terna? Terna es el conjunto de tres personas entre las que se ha de elegir la que ha de desempeñar un cargo... ¿Qué es prelación?, es la preferencia de uno sobre otro ¿sí? Tres personas, y prelación es preferencia de uno sobre otro. Cuando hablamos de... más allá de los aspectos técnicos que nosotros podemos analizar... (Audio distorsionado)... la Cámara tiene la facultad de evaluar... (Se corta el audio)... Seguramente, no serán, seguramente no serán los estrictamente técnicos para los cuales a nosotros nos han designado en el Consejo de la Magistratura, para que vayamos y analicemos... (Audio distorsionado)... aspectos técnicos, recuerden, recuerde señora Presidenta, colegas diputados, que en la Comisión tenemos muchos compañeros diputados... (Audio distorsionado)... la soberanía y en virtud de esa soberanía, en virtud de esa soberanía, la Cámara se

encuentra facultada para poder hacer en el caso de que lo crea conveniente, en el caso de que lo crea conveniente, acabamos de elegir dos jueces por... (Audio distorsionado)... orden de mérito y... (Audio distorsionado)...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputado, ¿puede acercarse al micrófono, por favor?, porque que estamos en conexión en una sesión virtual.

DIPUTADO HERRERA, JORGE R.: ... ¿Cuál es el único requisito que este Artículo 155º establece para poder alterar el orden de mérito?, que sea fundado debidamente Yo lamento que el Dr. Galván, quien me merece el mayor de los respetos, no haya ido el día de ayer a la sesión de Comisión, donde se han discutido, donde se han evaluado y donde cada uno de los diputados ha fundamentado y ha dicho cuáles son las preferencias o cuales son, cual es la mirada que se tiene respecto de un participante o de un concursante o de otro. No podemos descartar la valoración socio política, no podemos descartar, no podemos tener una mirada no contemplativa y ni siquiera una mirada determinante a la elección de la terna por parte de los colegas diputados.

La Dra. Flamini a quien proponemos nosotros en esta terna, Flamini Jesica... Ivana Gisela, perdón, Flamini Ivana Gisela, recién lo decía el Dr. Galván, ha tenido



también una de las mejores entrevistas en el Consejo de la Magistratura, ha tenido una de las mejores entrevistas, así como otras colegas han tenido un excelente examen desde los aspectos técnicos y sociológicos, la Dra. Flamini ha tenido una de las mejores entrevistas. Después, analizando el perfil, el Currículum Vitae de la doctora, ayer lo pudimos... ayer lo pudimos ver, ayer lo pudimos ver con los diputados, trabajadora litigante, abogada litigante, abogada experta en temas de violencia de género, trabajo más de diez años en una clínica privada dedicada a temas y a abordar temas desde lo psicológico y lo sanitario con respecto a violencia de género, abogada en la UNLaR, en nuestra Universidad, docente de nuestra Universidad y destaque, lo tuve... lo tengo anotado, lo que se destacó ayer por los colegas diputados, el perfil humanizado de la postulante, en busca de solucionar el conflicto. Quiero decirles también, que en nuestra Comisión tenemos a una diputada Psicóloga que ha podido analizar el perfil de las postulantes, eso es muy importante y también hasta determinante para nosotros. Entonces, es el perfil que es buscado para dar garantía a los justiciables, ese es el perfil que nosotros buscamos en la Cámara de Diputados, para darle garantía a los justiciables, un perfil equilibrado, un perfil de mucha sensatez, un perfil de mucha justicia y sensibilidad a la problemática social.

Estos fundamentos, nos obligan o nos inducen a proponerla a la Dra. Fla-

mini, alterando el orden de mérito. Nosotros, en verdad no hacemos otra cosa que mirar a una... en esta terna haber analizado y buscamos una profesional con una nueva perspectiva, eso es lo que se busca en un Juzgado de Violencia de Género, una profesional con una nueva perspectiva, de acuerdo a los paradigmas que la sociedad hoy está demandando.

Por lo tanto, en base a este análisis y a este acompañamiento que he tenido de los diputados de la Comisión, propongo también a la doctora Flamini Ivana Jesica...

DIPUTADO FONZALIDA, NICOLÁS L.:
Gisela...

DIPUTADO HERRERA, JORGE R.:
...Gisela, perdón, Gisela, como Jueza de Instrucción en Violencia de Género y Protección Integral de Menores en la Primera Circunscripción Judicial con sede de funciones en la ciudad Capital. Esa es nuestra propuesta del Bloque Justicialista, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:
Tiene la palabra... ha solicitado primero la palabra el Diputado Gustavo Galván y también solicita por el chat, que se deje constancia que en el Concurso anterior el voto del Bloque Juntos por La Rioja y Rioja Querida ha sido negativo. Ahora sí, tiene la palabra el Diputado Galván.

**DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.:**

Bueno, gracias señora Presidenta nuevamente. Es para manifestar que la posición y el voto de nuestro Bloque, siguiendo en consecuencia lo que habíamos argumentado en el Concurso anterior, tampoco vamos a acompañar esta postulación, esta nominación que está haciendo el miembro informante, por los mismos argumentos que ya dijimos anteriormente; pero yo no puedo dejar pasar y hacer estas aclaraciones, porque en tres oportunidades el Presidente de la Comisión ha dicho que ellos han trabajado ayer, ayer, en el día de ayer en forma solitaria, que no participó nuestro Bloque; decirle que no es una cuestión de irresponsabilidad, nosotros no nos podemos hacer cargo ni de las desprolijidades que se han producido con el Bloque de la mayoría y al acuerdo que no se ha arribado, eso no es responsabilidad de la oposición y por una cuestión caprichosa, llamar de una hora para otra, a una Comisión.

Pero no obstante eso, es importante que todo el Cuerpo sepa que hemos estado trabajando y analizando en estos casi 90 días de mecanismo de selección, de estudio, de análisis -como dije- científicos, académicos, éticos, hemos estado analizando el perfil de cada candidato, que después ha resultado en el puntaje que salió. No es casual el puntaje que se ha dado, porque hubo una coincidencia creo que como pocas veces, fue unánime la

coincidencia que hemos tenido de todos los consejeros con todos los puntajes.

Y si bien es cierto y más allá de la alta consideración de la señora Diputada Saúl, que puede haber hecho ayer de los postulantes, yo quiero aclarar que el examen psicológico tiene lugar y tuvo lugar en el Consejo de la Magistratura, donde de ahí salió también un puntaje y un resultado. Eso es importante aclarar. Y también decir, si mi memoria no me falla, que los cargos o los concursos a que hace referencia el Diputado Herrera del año 2018, ahí se respetó el orden de mérito, porque la primera, si mi memoria no me falla, era la Dra. Asís, la primera que estaba nominada o postulada desde el Consejo de la Magistratura.

Entonces, hechas estas aclaraciones, es importante también que el Cuerpo sepa que en este Concurso se está designando a una postulante, a una concursante que ha salido en tercer lugar; y fíjese ¿no?, lo que yo no logro entender, que en este Concurso, la segunda que había salido nominada es la Dra. Díaz Marano y la primera, la Dra. Ramallo Parco Parisi; es decir, no entiendo por qué, si a la segunda, que era la Dra. Díaz Marano, se la nomina en el concurso anterior, se la nomina en el concurso anterior que había salido tercera y no a la Dra. Ramallo Parco Parisi que había salido segunda.

Finalmente, decir que es verdad, es verdad esta facultad que tiene -por su-



puesto- la Cámara, que menciona el Artículo 155º, pero tiene que ser debidamente fundado, porque si no, seguimos dejando o sometiendo que la política elija a los jueces, si no hay un fundamento académico y científico en la alteración, seguimos dando fundamentos políticos que nada bien le hacen, para que la gente vuelva a creer en un sistema judicial. Muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Gracias diputado, tiene la palabra el Diputado Goyochea. Ah... ¿Usted tiene el uso de la palabra?... Tiene la palabra el Diputado Goyochea.

DIPUTADO GOYOCHEA, PEDRO O.: Muchas gracias señora Presidenta, tenga muy buenas noches. Brevemente, con respecto a tres aspectos que tienen que ver con esta facultad de la Cámara de Diputados y que se reproduce desde un mismo modelo a nivel nacional en la Constitución de la Nación Argentina, Artículo 99º Inc. 4º), que es una facultad que le corresponde al Presidente de la Nación. El Artículo 155º de la Constitución de la provincia de La Rioja, es un artículo operativo, no es programático, esta es la primera naturaleza que hay que distinguir, para poder llegar a conclusiones que muchas veces descalifican la facultad que tiene la Cámara; y esto, en el marco de la manda constitucional no es concebible, porque precisamente, lo que caracteriza a las nor-

mas operativas, es la ausencia de un programa reglamentario, ya que se debe entender tal como el constituyente la plantea. Y mire Presidenta, es un esquema normativo muy parecido a la Constitución de Estados Unidos, a la Constitución de Brasil, a la Constitución Nacional Reforma en el año 1994 y por supuesto, la provincia de La Rioja, porque es un bloque normativo que caracteriza el Derecho Anglosajón recepcionado por estas nuevas tendencias que se registran en el Consejo de la Magistratura ¿Y esto qué implica?, que la Cámara no pierde la facultad originaria para la designación de quienes se van a desempeñar en la Función Judicial en todos sus órdenes, tanto a nivel de Superior Tribunal de Justicia, Fiscal General, Defensor General, como de los tribunales inferiores. Es una facultad exclusiva y excluyente. Y en ese orden, el Consejo de la Magistratura lógicamente cumple un rol substancial, ya que le compete la selección, establecer una terna y esa terna queda a consideración de los Órganos Legislativos, sea Congreso de la Nación, en este caso la Legislatura de la Provincia. Ese es el primer aspecto a considerar.

Proyectada sobre la jurisprudencia, señora Presidenta, nosotros tenemos fallo de la Corte Suprema 330/2361 Sala 5, Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso y Administrativo, en el caso... Alioto Daniel Guillermo contra Poder Ejecutivo Nacional, Medida Cau-



telar; Gutiérrez Jorge Amado, Proceso de Conocimiento contra el Poder Ejecutivo Nacional, en todos estos planteos, los fallos han sido concorde en los siguientes aspectos y esto es puntualmente importante considerarlo. Dicen los jueces que “De una interpretación integral de las normas constitucionales, legales y reglamentarias que regulan el procedimiento de selección de magistrados, no surge... -repito- no surge que quienes se postulan como candidatos a ser seleccionados en los Concursos del Consejo de la Magistratura -en este caso propuesto por el Presidente de la Nación, porque estamos hablando del orden nacional-, tengan un derecho subjetivo a ser elegidos, pues la elección de la terna y dentro de ésta, al candidato o candidata, comportan juicios de valoración político institucional además de técnico jurídico, en el marco de un procedimiento que si bien es reglado, tiene aspectos estrictamente operativos por la Constitución al conceder al presidente de la Nación en el Artículo 99ª Inc. 4º), la facultad de elevar -en este caso en el orden nacional estoy hablando- al Senado de la Nación”.

Ahora vamos con las estadísticas, señora Presidenta. En la gestión de Néstor Kirchner, cuando eleva terna para el Senado de la Nación, de veinticinco, solamente en cuatro fueron alternados desde el Poder Ejecutivo Nacional. En el Gobierno de Cristina Kirchner, que

duró ocho años, solamente en tres oportunidades se alternó la terna. Durante, los cuatro años del Presidente Mauricio Macri, se elevaron en cuarenta oportunidades ternas, cuarenta oportunidades, ternas para el Senado de la Nación, se alteró en treinta y siete oportunidades, de cuarenta, en treinta y siete oportunidades del Presidente Mauricio Macri alterna el orden que venía del Consejo de la Magistratura ¿Cuántos jueces nombra el Presidente Mauricio Macri?, doscientos treinta y siete jueces de los Tribunales inferiores.

Y otra cuestión, nombra a través de Decreto, a dos miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación: Rosenkrantz, Rosatti, que constituía una ilegalidad manifiesta, que se salvaguarda cuando requiere del acuerdo del Senado, porque quienes designa a los jueces es el Senado de la Nación, de la misma manera que esta Cámara de Diputados, señora Presidenta, es la facultada para designar a los jueces que se proponen en una terna, lógicamente valorando la labor del Consejo de la Magistratura, pero respetando la facultad que por Constitución le corresponde a esta Legislatura.

En virtud de ello, no estamos en un contexto de interpretación, sino estamos cumpliendo la manda constitucional, que nos autoriza a designar los jueces que se van a desempeñar en las diferentes Circunscripciones de la provincia



de La Rioja y en virtud de ello, no hay avasallamiento, no hay falta de respeto, sino que hay un estricto ejercicio de la facultad constitucional por esta Legislatura. Muchísimas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Silencio por favor, tiene la palabra Díaz Moreno.

DIPUTADO DÍAZ MORENO, ELIO A.: Gracias señora Presidenta. Siento que hay abucheos en mi espalda, bastantes, pero... bueno. Sí, escuché bastante que mi colega y compañero "Ricki" mencionaba la tarea de la Comisión y que yo no he estado presente, que ha sido, así como lo he mencionado ayer, era convocada de forma imprevista y apresurada. Es cierto, porque se vencía, se podría haber solucionado ayer mismo en la sesión ordinaria y se convocó para una sesión especial apenas terminada esta, pero estaba con una indisposición de salud personal, y hoy hice el esfuerzo de venir, así que con eso puedo dar testimonio que por eso no estuve presente. Yo soy una persona que trabaja mucho y acudo a las reuniones de Comisión permanente, soy miembro de cuatro o cinco Comisiones y voy.

El otro fundamento que yo creo también que nuestro Bloque ya tomó posición, no va a acompañar, mis colegas bastante bien lo destacaron, que la mayoría de los fundamentos que dice el Ar-

tículo 155º, no ha sido expresamente ni aclarados, los fundamentos han sido los mismos que se evalúan -como lo dijeron antes- en el Consejo de la Magistratura; quizás, lo que yo veo, es que hay una valoración política más que todo y veo también un perjuicio, no la conozco, pero si veo que hay una participante, la Dra. Ramallo Parco Parisi -creo-, que está en tres ternas, Juzgado de Instrucción, creo que está en tercer lugar; Juzgado de Violencia de Género, que sale en primer lugar, que es el que estamos tratando, y en el anterior, sale en segundo lugar. Fíjense como hay una valoración negativa sobre una mujer, que la excluyen de tres Juzgados, cuando son pocos los que están presentes en tanta participación, tres ternas, bueno, que creo que... -yo no soy abogado, no participo del Consejo de la Magistratura-, creo que hay varios participantes y no es fácil conseguir el lugar de primero, o segundo, o tercero y quedar excluida, sí, excluida. Bueno, me duele por esta mujer, me empatizo con ella, no la conozco, pero es una cuestión que debo ponerla en conocimiento y creo que en esto voy a dar la mirada que ha habido también una cuestión política para la designación. Muchas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien diputado, ahora sí vamos a poner a consideración... Tiene la palabra el Diputado Castro.



DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: Sí, solamente tres temas, señora Presidenta. Después de los conceptos vertidos respecto a esta facultades que tiene la Cámara por parte del diputado Goychea, creo que ha sido demasiado amplio, ejemplificativo en lo que respecta al tema que estamos tratando. En segundo lugar, en virtud de la jurisprudencia de alteración del mérito que se le ha dado por los mismos diputados que hoy se oponen, que ya tiene jurisprudencia en esta Cámara, como lo dijo hace un momento también el Dr. Herrera; y por el trabajo que se realizó en la Comisión, donde lamentablemente no estuvieron presentes varios de los que hoy se oponen, solicito que se ponga en consideración la postulación de la Dra. Flamini para el cargo del Juzgado de Instrucción. Nada más señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, está formulada la moción por el Diputado Herrera. Muy bien, voy a poner a consideración el último punto del Orden de esta Sesión Especial, del Orden del Día, respecto del Concurso 118, en el cual se propone la designación de un Juez de Instrucción en Violencia y Género y Protección Integral de Menores N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial con sede en funciones en la ciudad Capital, por una moción del miembro informante, Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y miembro del

Consejo de la Magistratura, la proposición a la propuesta en el número tercero en la terna, Flamini Ivana Gisela. Los que estén por la afirmativa, sírvase expresarlo.

-APROBADO-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por mayoría, dejamos la debida constancia de la negativa de los Bloques Rioja Querida y Juntos por La Rioja, debidamente en el acta de esta Sesión Especial.

LA RIOJA, 11 de junio de 2021.-

VISTO:

La nómina elevada por el Consejo de la Magistratura en referencia al Concurso N° 118 y Orden de Mérito para cubrir el cargo de Juez de Instrucción en Violencia de Género y Protección Integral de Menores N° 02 de la Primera Circunscripción Judicial -Sede Capital, y;

CONSIDERANDO:

Que habiéndose cumplido con todo el procedimiento de selección establecido en el Artículo 152° de la Constitución Provincial, se debe proceder conforme a los términos del Artículo 155° de designar un (1) integrante de la grilla propuesta, se procedió con la selección de postulantes para cubrir el cargo contenido en el Concurso N° 118.



Que puesto a consideración del Cuerpo Legislativo, se vota y se aprueba por unanimidad, por lo que corresponde se dicte el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Juez de Instrucción en Violencia de Género y Protección Integral de Menores Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial -Sede Capital- a la **DRA. IVANA GISELA FLAMINI, DNI N° 33.609.599.-**

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a once días del mes de junio del año dos mil veintiuno.-

DECRETO N° 30/136º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, si nadie más tiene nada para plantear en esta Sesión Especial y habiéndose desarrollado la totalidad del Orden del Día, siendo la hora 20:34 minutos, damos por finalizada la sesión y levantada la misma. A todos, muchísimas gracias y mucha suerte en sus actividades.

-SON LAS 20 HORAS 34 MINUTOS-

-DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES-

